Latacunga 15 de abril de 2010

INFORME DE COMISARIO REVISOR

A los señores Accionistas de:
Clínica Continental CONTICLINICA S.A.
Latacunga

En calidad de Comisario de **Clínica Continental CONTICLINICA S.A.**; y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informales que he examinado el balance general del la Compañía al 31 de diciembre de 2009 y los correspondientes Estados de Resultados.

Cumplimiento de Resoluciones:

1.- Verifico las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas, y que en mi opinión considero que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

Como parte del examen efectúo, un estudio del Sistema de Control Interno de la Compañía, en el alcance que considero necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. El estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

2. Registros legales y contables de **Clínica Continental CONTICLINICA S.A.** es una Sociedad Anónima constituida en el Ecuador cuyo objetivo principal está orientado hacia la prestación de servicios de salud.

En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente nuestros procedimientos de revisión, consideramos que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas; organismos rectores.

Los estados financieros adjuntos reflejan razonablemente la situación financiera de **Clínica Continental CONTICLINICA S.A.**. al 31 de diciembre de 2009, así como el resultado de sus operaciones y en su situación financiera por el año que terminó el 31 de diciembre de 2009.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración de la Junta General de Accionistas de **Clínica Continental CONTICLINICA S.A.**

Sr. Cesar Alvarez

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
VENTANILLA UNICA EMPRESARIAL
LATACUNGA
- 9 JUN 2010
Lcda. Sandra Sánchez
ASISTENTE ADMINISTRATIVO